



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 43904

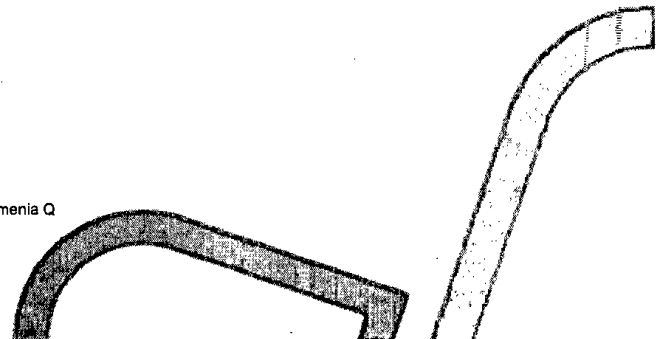
Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A HUGO CANO LOPEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio SH-PGF-DF- 39766 de 08/11/2022 por medio de la cual se resuelve la petición con radicados 2022re28909 de 19/10/2022 2022-5525 de 19/10/2022 2022-5526 de 19/10/2022 (<i>solicitud-mutación de primera-cambio de propietario</i>)
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	08/11/2022
Fecha del Aviso:	07 de diciembre de 2022
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	HUGO CANO LOPEZ
Funcionaria Competente:	Kelly Jhoana Muñoz González
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No Proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-39766 de 08/11/2022, se dio respuesta al señor(a) **HUGO CANO LOPEZ**, con respecto a la petición con radicados 2022re28909 de 19/10/2022 2022-5525 de 19/10/2022 2022-5526 de 19/10/2022 la cual consiste (*solicitud-mutación de primera-cambio de propietario*), Ahora bien, ya que el oficio no fue posible notificarlo personalmente, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjuntan Oficio 39766 de 08/11/2022, en respuesta a la petición que versa (*solicitud-mutación de primera-cambio de propietario*), por parte de **HUGO CANO LOPEZ**, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

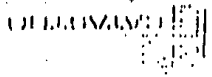
En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado catastro Armenia.

Revisó: Kelly Johana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral





MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Subsecretaria de Catastro Armenia

Canales de
devolucion:

Revisado

No recibe

Intencion errada

No contestada

Fuerza mayor

No existe

Incompleto

Cerrado

Rechazado

Aprobado

Eliminado

Identificador:

Destinatario Nombre:

Cédula o Nit:

Fecha de entrega:

Intencion:

Firma, nombre o sello

de quien recibe:

Cédula de ciudadanía:

Teléfono:

Form de entrega:

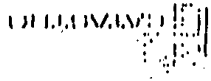
Observaciones:

Recibo con Comit

02-12-2022
CIT 30 # 33-03 3694 A 007305

02-12-2022

El valor no estubo en
aportamiento y no lo recibiremos



MUNICIPIO DE ARMENIA

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Subsecretaría de Catastro Armenia

Consejo de
devaluación

Revisado

No revisado

Dirección errada

No contactado

Fuerza mayor

No existe

Inconveniente

Cerrado

Faltado

Aprobado

Clasificado

Identificación:
Destinatario Nombre:
Cédula o NIT:
Fecha de entrega:
Dirección:
Firma, nombre o sello
de quien recibe:
Cédula de ciudadanía:
Teléfono:
Hora de entrega:

Nombre del notificador:

Observaciones:



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF- 39766

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío, 08 de noviembre de 2022

Señor

HUGO CANO GOMEZ

Dirección: Calle 30 No. 33 – 03 ET 1 Bloque 2D Apartamento 303

Conjunto Residencial Calleja de San José

Celular: 3127290417 – 7290585

Correo: No aporta

Armenia, Quindío

Asunto:	Actualización Nombre de Propietario
Referencia:	Radicación GO Catastral Armenia 2022-5525 del 19/10/2022 Radicación GO Catastral Armenia 2022-5526 del 19/10/2022 Radicación Alcaldía Armenia 2022RE28909 del 19/09/2022.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita "Cambio de nombre de Propietario", de los inmuebles localizados en la Calle 30 Número 33-03 Conjunto Residencial Calleja de San José Etapa 1, identificados con ficha catastral número 630010103000006200901900000055 y 630010103000006200901900000275, registrados bajo folio de matrícula inmobiliaria número 280-186712 y 280-186607, me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio de interés, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Por lo anterior, se efectuó el trámite por esta entidad mediante resoluciones número 2022-3181 y 2022-3187 del 04 de noviembre de 2022, las cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 2022RE28909 del 19/10/2022, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente;

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Lina Maria Murcia Gómez. Reconocedor UAECD – Operador de Catastro Armenia

Revisó: Maria Andrea Villalba Yate - Control calidad UAECD - Operador Catastro Armenia.

Aprobó: Carlos A. Martínez. - Líder de conservación UAECD Operador Catastro Armenia.

Lina M. Murcia
Maria A. Villalba Yate
Carlos A. Martínez



ISO 9001
R-AM-SGI-001 V8 16/03/2020